



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

USHUAIA, 31/08/2023

VISTO el Expediente N° ME-E-59108-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación directa por Adjudicación Simple, para la renovación del contrato de locación del inmueble sito en calle Ameghino N° 692 de la ciudad de Río Grande, destinado para uso de la Subsecretaría de Flota Vehicular para el mantenimiento, reparaciones mecánicas y limpieza de vehículos oficiales, por un período de TREINTA Y SEIS (36) meses.

Que a través de Nota N° 165/23, Letra: Ss.F.V., obrante a orden 8 del expediente citado en el VISTO, se informa sobre la necesidad de llevar adelante dicha contratación.

Que a orden 17 del mencionado expediente obra el autorizado del señor Secretario de Hacienda para proceder a la renovación de locación de inmueble.

Que, la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente del Ministerio de Economía expone un detalle de las características y especificaciones que deberán considerarse para la renovación correspondiente a favor de la firma “BITSCH MATÍAS”, C.U.I.T. 23-25102290-9.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso c) y artículo 52; y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que se ha expedido el Servicio Jurídico de la Secretaría Legal del Ministerio de Economía mediante D.P.G.A. D.P.G.L.– M.E. N° 44/23, sin formular observaciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434 y Decreto Provincial N° 2495/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 205/23, según Nota de Pedido N° 269/23, para la renovación del contrato de locación del inmueble sito en calle Ameghino N° 692 de la ciudad de Río Grande, para el uso de la Subsecretaría de Flota Vehicular para el mantenimiento, reparaciones mecánicas y limpieza de

///...2

G.T.F.
MS
RF



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

...//2

vehículos oficiales, por un período de TREINTA Y SEIS (36) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: [difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3º.-El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Nº 1016/23.

G.T.F.
MS
RF

ZAPATA  
GARCIA  
Federico  
Martin

Firmado  
digitalmente  
por ZAPATA  
GARCIA  
Federico Martin

Ministro de Economía  
Gobierno de Tierra del Fuego  
A.e.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

**ANEXO I- RESOLUCIÓN M.E.N° 1016/23.**  
**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

**Compra Directa Nro. 00205/2023**  
**Pieza Administrativa E Nro. 59108- E - 2023- 1699 - 0/**  
**RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**Fecha: 30/08/23**  
**Apertura: 1/9/2023 14:00**

**Encuadre Legal: LEY PROV 1015 - ART. 18 INC. C**

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....

**Domicilio:** .....

**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....

**Correo electrónico:** .....

**Comentario :** Contratación de locación de inmueble destinado a la Subsecretaría de Flota Vehicular, por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo a la normativa establecida:  
**CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc. c) y Art. 52; y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23 y Resoluciones OPC N° 17/21, N° 58/21.**

**Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 269 -**

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Alquiler de inmuebles periodo 1. pesos</b>			
>>	PRIMER SEMESTRE - ESPECIFICACIONES DEL INMUBLE	6.00	.....	.....
	1.SUPERFICIE: Se requiere una superficie total de 350 metros cuadrados aproximadamente que obtenga una superficie cubierta de 300 metros cuadrados aproximado, con espacio libre para serutilizado como playón estacionamiento que permita una cómoda movilidad (acceso y egreso) de los vehículos.			
	2. COMODIDADES MÍNIMAS: El inmueble deberá contar en su interior con: Una oficina con medidas no menor a 15 metro cuadrados. Deberá tener un baño como minimo.			
	3.SUPERFICIE DE ACCESO: Se solicita que el inmueble deberá contar con un portón de acceso de 4,30 metros de alto y 4,30 metros de ancho, con el objeto de garantizar un amplio y cómodo ingreso y egreso de vehículos de gran porte( colectivos oficiales).			
	4. CALEFACCIÓN: El inmueble deberá contar con sistema de calefacción por tubo radiante a gas natural.			
	5. ELECTRICIDAD: El inmueble deberá contar con corriente trifasica y mosofasica.			
	6. PISOS: Por razones de seguridad se requiere que en la totalidad el piso sea de hormigón alisado resistente ya que se realizaran mantenimientos a vehículos de gran porte dentro del inmueble.			
	7. OTROS: El inmueble deberá encontrarse al día con todos los impuestos que corresponden, al igual que los servicios.			
	8. SERVICIOS: Es de imperiosa necesidad que el inmueble se encuentre en optimo estado de funcionamiento y al día con los prestadores en referencia a los servicios básicos, como lo son el gas natural, agua, cloaca y corriente eléctrica.			



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00205/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 59108- E - 2023- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 30/08/23  
Apertura: 1/9/2023 14:00

Enquadre Legal: LEY PROV 1015 - ART. 18 INC. C

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de locación de inmueble destinado a la Subsecretaría de Flota Vehicular, por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc. c) y Art. 52; y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23 y Resoluciones OPC N° 17/21, N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 269 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
2	<b>Alquiler de inmuebles período 2. pesos</b>			
>>	SEGUNDO SEMESTRE - ESPECIFICACIONES DEL INMUBLE	6.00	.....	.....
	1.SUPERFICIE: Se requiere una superficie total de 350 metros cuadrados aproximadamente que obtenga una superficie cubierta de 300 metros cuadrados aproximado, con espacio libre para ser utilizado como playón estacionamiento que permita una cómoda movilidad (acceso y egreso) de los vehículos.			
	2. COMODIDADES MÍNIMAS: El inmueble deberá contar en su interior con: Una oficina con medidas no menor a 15 metro cuadrados. Deberá tener un baño como mínimo.			
	3.SUPERFICIE DE ACCESO: Se solicita que el inmueble deberá contar con un portón de acceso de 4,30 metros de alto y 4,30 metros de ancho, con el objeto de garantizar un amplio y cómodo ingreso y egreso de vehículos de gran porte( colectivos oficiales).			
	4. CALEFACCIÓN: El inmueble deberá contar con sistema de calefacción por tubo radiante a gas natural.			
	5. ELECTRICIDAD: El inmueble deberá contar con corriente trifásica y monofásica.			
	6. PISOS: Por razones de seguridad se requiere que en la totalidad el piso sea de hormigón alisado resistente ya que se realizaran mantenimientos a vehiculos de gran porte dentro del inmueble.			
	7. OTROS: El inmueble deberá encontrarse al día con todos los impuestos que corresponden, al igual que los servicios.			
	8. SERVICIOS: Es de imperiosa necesidad que el inmueble se encuentre en optimo estado de funcionamiento y al día con los prestadores en referencia a los servicios básicos, como lo son el gas natural, agua,			



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

...//3



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00205/2023

Pieza Administrativa E Nro. 59108- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 30/08/23

Apertura: 1/9/2023 14:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 - ART. 18 INC. C

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de locación de inmueble destinado a la Subsecretaría de Flota Vehicular, por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc. c) y Art. 52; y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23 y Resoluciones OPC N° 17/21, N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 269 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	cloaca y corriente eléctrica.			
<b>3</b>	<b>Alquiler de inmuebles periodo 3. pesos</b>			
>>	<p>TERCER SEMESTRE - ESPECIFICACIONES DEL INMUBLE</p> <p>1.SUPERFICIE: Se requiere una superficie total de 350 metros cuadrados aproximadamente que obtenga una superficie cubierta de 300 metros cuadrados aproximado, con espacio libre para serutilizado como playón estacionamiento que permita una cómoda movilidad (acceso y egreso) de los vehículos.</p> <p>2. COMODIDADES MÍNIMAS: El inmueble deberá contar en su interior con: Una oficina con medidas no menor a 15 metro cuadrados. Deberá tener un baño como mínimo.</p> <p>3.SUPERFICIE DE ACCESO: Se solicita que el inmueble deberá contar con un portón de acceso de 4,30 metros de alto y 4,30 metros de ancho, con el objeto de garantizar un amplio y cómodo ingreso y egreso de vehículos de gran porte( colectivos oficiales).</p> <p>4. CALEFACCIÓN: El inmueble deberá contar con sistema de calefacción por tubo radiante a gas natural.</p> <p>5. ELECTRICIDAD: El inmueble deberá contar con corriente trifasica y mosofasica.</p> <p>6. PISOS: Por razones de seguridad se requiere que en la totalidad el piso sea de hormigón alisado resistente ya que se realizaran mantenimientos a vehiculos de gran porte dentro del inmueble.</p> <p>7. OTROS: El inmueble deberá encontrarse al dia con todos los impuestos que corresponden, al igual que los servicios.</p> <p>8. SERVICIOS: Es de imperiosa necesidad que el inmueble se encuentre en optimo estado de funcionamiento y al día con los prestadores en referencia a</p>	6.00	.....	.....



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

...///4



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00205/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 59108- E - 2023- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 30/08/23  
Apertura: 1/9/2023 14:00

Enquadre Legal: LEY PROV 1015 - ART. 18 INC. C

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de locación de inmueble destinado a la Subsecretaría de Flota Vehicular, por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc. c) y Art. 52; y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23 y Resoluciones OPC N° 17/21, N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 269 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	los servicios básicos, como lo son el gas natural, agua, cloaca y corriente eléctrica.			
4	<b>Alquiler de inmuebles periodo 4. pesos</b>			
>>	CUARTO SEMESTRE - ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE	6.00		
	1.SUPERFICIE: Se requiere una superficie total de 350 metros cuadrados aproximadamente que obtenga una superficie cubierta de 300 metros cuadrados aproximado, con espacio libre para serutilizado como playón estacionamiento que permita una cómoda movilidad (acceso y egreso) de los vehículos.			
	2. COMODIDADES MÍNIMAS: El inmueble deberá contar en su interior con: Una oficina con medidas no menor a 15 metro cuadrados. Deberá tener un baño como mínimo.			
	3.SUPERFICIE DE ACCESO: Se solicita que el inmueble deberá contar con un portón de acceso de 4,30 metros de alto y 4,30 metros de ancho, con el objeto de garantizar un amplio y cómodo ingreso y egreso de vehículos de gran porte( colectivos oficiales).			
	4. CALEFACCIÓN: El inmueble deberá contar con sistema de calefacción por tubo radiante a gas natural.			
	5. ELECTRICIDAD: El inmueble deberá contar con corriente trifasica y mosofasica.			
	6. PISOS: Por razones de seguridad se requiere que en la totalidad el piso sea de hormigón alisado resistente ya que se realizaran mantenimientos a vehiculos de gran porte dentro del inmueble.			
	7. OTROS: El inmueble deberá encontrarse al día con todos los impuestos que corresponden, al igual que los servicios.			
	8. SERVICIOS: Es de imperiosa necesidad que el inmueble se encuentre en optimo estado de			

///...5



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

...//5



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00205/2023

Pieza Administrativa E Nro. 59108- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 30/08/23

Apertura: 1/9/2023 14:00

Enquadre Legal: LEY PROV 1015 - ART. 18 INC. C

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de locación de inmueble destinado a la Subsecretaría de Flota Vehicular, por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc. c) y Art. 52; y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23 y Resoluciones OPC N° 17/21, N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 269 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	funcionamiento y al día con los prestadores en referencia a los servicios básicos, como lo son el gas natural, agua, cloaca y corriente eléctrica.			
<b>5</b>	<b>Alquiler de inmuebles periodo 5. pesos</b>			
>>	QUINTO SEMESTRE - ESPECIFICACIONES DEL INMUBLE	6.00	.....	.....
	1.SUPERFICIE: Se requiere una superficie total de 350 metros cuadrados aproximadamente que obtenga una superficie cubierta de 300 metros cuadrados aproximado, con espacio libre para ser utilizado como playón estacionamiento que permita una cómoda movilidad (acceso y egreso) de los vehículos.			
	2. COMODIDADES MÍNIMAS: El inmueble deberá contar en su interior con: Una oficina con medidas no menor a 15 metro cuadrados. Deberá tener un baño como mínimo.			
	3.SUPERFICIE DE ACCESO: Se solicita que el inmueble deberá contar con un portón de acceso de 4,30 metros de alto y 4,30 metros de ancho, con el objeto de garantizar un amplio y cómodo ingreso y egreso de vehículos de gran porte( colectivos oficiales).			
	4. CALEFACCIÓN: El inmueble deberá contar con sistema de calefacción por tubo radiante a gas natural.			
	5. ELECTRICIDAD: El inmueble deberá contar con corriente trifasica y monofasica.			
	6. PISOS: Por razones de seguridad se requiere que en la totalidad el piso sea de hormigón alisado resistente ya que se realizaran mantenimientos a vehiculos de gran porte dentro del inmueble.			
	7. OTROS: El inmueble deberá encontrarse al día con todos los impuestos que corresponden, al igual que los servicios.			
	8. SERVICIOS: Es de imperiosa necesidad que el inmueble se			



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

...///6



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00205/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 59108- E - 2023- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 30/08/23  
Apertura: 1/9/2023 14:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 - ART. 18 INC. C

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de locación de inmueble destinado a la Subsecretaría de Flota Vehicular, por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo a la normativa establecida:  
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc. c) y Art. 52; y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23 y Resoluciones OPC N° 17/21, N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 269 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	encuentre en optimo estado de funcionamiento y al día con los prestadores en referencia a los servicios básicos, como lo son el gas natural, agua, cloaca y corriente eléctrica.			
6	<b>Alquiler de inmuebles periodo 6. pesos</b>			
>>	SEXTO SEMESTRE - ESPECIFICACIONES DEL INMUBLE 1.SUPERFICIE: Se requiere una superficie total de 350 metros cuadrados aproximadamente que obtenga una superficie cubierta de 300 metros cuadrados aproximado, con espacio libre para ser utilizado como playón estacionamiento que permita una cómoda movilidad (acceso y egreso) de los vehículos. 2. COMODIDADES MÍNIMAS: El inmueble deberá contar en su interior con: Una oficina con medidas no menor a 15 metro cuadrados. Deberá tener un baño como mínimo. 3.SUPERFICIE DE ACCESO: Se solicita que el inmueble deberá contar con un portón de acceso de 4,30 metros de alto y 4,30 metros de ancho, con el objeto de garantizar un amplio y cómodo ingreso y egreso de vehículos de gran porte( colectivos oficiales). 4. CALEFACCIÓN: El inmueble deberá contar con sistema de calefacción por tubo radiante a gas natural. 5. ELECTRICIDAD: El inmueble deberá contar con corriente trifasica y monofasica. 6. PISOS: Por razones de seguridad se requiere que en la totalidad el piso sea de hormigón alisado resistente ya que se realizaran mantenimientos a vehículos de gran porte dentro del inmueble. 7. OTROS: El inmueble deberá encontrarse al día con todos los impuestos que corresponden, al igual que los servicios.	6.00		

///...7





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

...///7



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00205/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 59108- E - 2023- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 30/08/23  
Apertura: 1/9/2023 14:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 - ART. 18 INC. C

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de locación de inmueble destinado a la Subsecretaría de Flota Vehicular, por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo a la normativa establecida:  
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc. c) y Art. 52; y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23 y Resoluciones OPC N° 17/21, N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 269 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
8.	SERVICIOS: Es de imperiosa necesidad que el inmueble se encuentre en optimo estado de funcionamiento y al día con los prestadores en referencia a los servicios básicos, como lo son el gas natural, agua, cloaca y corriente eléctrica.			

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ZAPATA Firmado  
GARCIA digitalmente  
Federico por ZAPATA  
Martin GARCIA  
Federico Martin

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

...///8



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00205/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 59108- E - 2023- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 30/08/23  
Apertura: 1/9/2023 14:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 - ART. 18 INC. C

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de locación de inmueble destinado a la Subsecretaría de Flota Vehicular, por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo a la normativa establecida:  
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 Inc. c) y Art. 52; y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23 y Resoluciones OPC N° 17/21, N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 269 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (§\_\_\_\_\_)

**Forma de Pago** Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 - Art 34 - Inc 96  
**Plazo de Entrega:** CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY N° 1015 - ART. 18° INC. C) - PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
**Mantenimiento de Oferta:** Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inc. 47  
**Lugar de Entrega:** LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
**Recepción de Sobres Cerrados hasta:** CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO  
**Domicilio de presentación de ofertas:** SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>  
**Domicilio de apertura de ofertas:** SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
**Vigencia del Contrato:** TREINTA Y SEIS (36) MESES  
**Garantía de Oferta:** Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inc. 21  
**Requiere Muestra:** No  
**Flete a Cargo**